

CABO TIÑOSO

Esta reserva pertenece a la **RED DE RESERVAS MARINAS** de España, que gestiona 12 zonas de protección pesquera declaradas en base a la Ley 3/2001, de Pesca Marítima del Estado.

El **fin principal** es la regeneración de los recursos pesqueros, la preservación de la riqueza natural, la conservación de las diferentes especies marinas y la recuperación de los ecosistemas gracias a sus especiales características.

Zonificación

Se encuentra en la zona sur del litoral de Murcia, al oeste del municipio de Cartagena. Esta reserva comprende la franja costera entre la Isla Plana y la Cala Mojarra, hasta la isobata de 50 m; junto con el área delimitada por una distancia de 500 m alrededor de la costa de la Isla de Las Palomas.

Comprende aguas interiores y exteriores, se distribuye en 4 zonas distintas según los usos permitidos, y tiene una zona de reserva integral.



Descripción

Creación: año 2016/2017.

Extensión: 1.173 ha en aguas exteriores e interiores.

Gestor: Secretaría General de Pesca (MAPA) y Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia.

Valores de Interés: Esta zona presenta paisajes naturales de gran belleza, dominados por una orografía litoral abrupta, playas, pequeñas calas y acantilados, que unido a un débil grado de antropización, configuran el marco escénico del ecosistema con un elevado valor ecológico por la presencia de hábitats y especies, tales como cuevas submarinas, fondos rocosos y praderas de fanerógamas marinas.

La presencia de *Posidonia oceanica* sirve de sustento a numerosas especies ligadas al litoral, que encuentran un ambiente favorable para reproducirse y desarrollarse, además de atraer a otras especies pelágicas como lechas y barracudas. También son característicos los fondos de maërl que presentan una alta diversidad y abundancia de organismos asociados.

Destacan las poblaciones de aves marinas como el paíño europeo y la pardela cenicienta. Se considera un espacio natural clave para la conservación del delfín mular (*Tursiops truncatus*) y la tortuga boba (*Caretta caretta*), así como la presencia de otros cetáceos, como el calderón negro (*Globicephala melas*), delfín listado (*Stenella coeruleolaba*) y el paso estacional de rorcuales comunes (*Balaenoptera physalus*) y cachalotes (*Physeter macrocephalus*).

Regulación de usos en aguas exteriores: Orden APM/844/2017, de 28 de agosto, por la que se establece la reserva marina de interés pesquero de Cabo Tiñoso, y se definen su delimitación, zonas y usos.

Usos de aguas exteriores

ACTIVIDADES	CÉLULA B: RESERVA INTEGRAL
Pesca Profesional	✗
Buceo	✗ (1)
Pesca recreativa	✗
Fondeo	✗
Pesca Submarina	✗
Actividades científicas	✓ (2)

(1) Autorizable en "Cabo Falcó" y "Obaza"
(2) Previa autorización

Servicio de la Reserva Marina

→ Actividades:

- Vigilancia de actividades en la reserva marina.
- Mantenimiento de medios técnicos.
- Seguimiento científico.
- Tareas de difusión y divulgación.

Información de Interés

Secretaría General de Pesca.
C/ Velázquez, 144. 28006 Madrid
Telf.: 91 347 61 10
sgprotec@mapa.es

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca
Telf.: 968 32 66 35
serviciopesca@carm.es

Red de Reservas Marinas de España

1 Una reserva marina es un espacio protegido creado para la regeneración del recurso pesquero... en beneficio de todos.

Las reservas marinas son lugares en los que se desarrollan pesquerías artesanales tradicionales, compatibles con la regeneración del recurso pesquero.

2 En las reservas marinas la protección de los hábitats favorece la regeneración de las especies y no sólo de aquellas que tienen interés pesquero.

3 Las reservas marinas albergan siempre al menos una zona de "reserva integral" donde sólo se autoriza el uso científico.

4 Las reservas marinas exportan y contribuyen a generar vida marina más allá de sus fronteras, gracias a un fenómeno contrastado denominado "Efecto Reserva".

5 Las personas que trabajan para las reservas marinas dedican todos sus esfuerzos a conocer y proteger el medio marino, así como a fomentar su respeto y cuidado. Colabora con ellas.

6 Ayúdanos a preservar las reservas marinas. Cuando las visites contribuye a mantenerlas en buen estado y mejóralas.

7 Las reservas marinas son espacios en los que conviven conservación, tradición, ocio y futuro: infórmate sobre ellas, lee, pregunta, y ayúdanos a divulgar estos espacios protegidos.

8 Amplía tu respeto por el medio ambiente marino a otros lugares fuera del entorno de las reservas marinas y escoge productos pesqueros de calidad.

9 La conservación y protección de las reservas marinas es una labor de todos, para nuestro disfrute y el de generaciones futuras... en beneficio de todos.

www.mapa.es



**CON TU AYUDA PODEMOS...
EN BENEFICIO DE TODOS**



Garantía de futuro